

15-03-18

ANALIZAN CREACIÓN DEL DISTRITO ELECTORAL 27 Y EL VOTO POR CORREO O POR CORRESPONDENCIA



El **Fórum Peruanos en el Exterior: Creación del Distrito Electoral # 27 y Voto por Correo o por Correspondencia**”, analizó el tema de la representación en el Congreso de los peruanos que viven en el exterior el viernes 16 de marzo.

En el conversatorio, organizado por la Comisión de Relaciones Exteriores, que preside la congresista Luz Salgado Rubianes, participaron representantes del Jurado Nacional de Elecciones, JNE; la Oficina Nacional de Procesos Electorales, ONPE; Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, RENIEC; y del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Comisión de Relaciones Exteriores tiene en estudio tres Proyectos de Ley que proponen la creación del Distrito Electoral # 27, para que quienes viven en el exterior tengan representatividad en el Congreso Nacional.

Los proyectos, que fueron presentados por los grupos parlamentarios de Fuerza Popular (FP), Apra y Peruanos por el Kambio, (PPK) beneficiarán a más de 900 mil peruanos residentes en el extranjero.

Según la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), la población peruana en el exterior sobrepasa los tres millones de personas distribuidos en los cinco continentes, y la población electoral asciende a 884,924 personas.

VOTACIÓN POR CORREO O POR CORRESPONDENCIA

Esta forma de votación beneficia a las personas que no pueden asistir en persona a los lugares de votación por incapacidad física o por falta de recursos económicos para movilizarse hasta los lugares de votación.

IDENTIDAD DIGITAL

Es el reconocimiento de la identidad de una persona en un medio digital (Internet) con mecanismos tecnológicos seguros y confiables, sin necesidad de que la persona esté presente físicamente. Este mecanismo de votación, beneficiaría a las personas que no pueden ejercer el derecho del voto por la lejanía de los centros de voto.